

Cuba: Flexibilizan procedimientos para distribución de utilidades en colectivos laborales (+Foto)

Image not found or type unknown



Ambos funcionarios explicaron los detalles de la Resolución 393/2021. Foto: Fidel Rendón Matienzo

La Habana, 6 oct (RHC) El vicetitular primero del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), Vladimir Regueiro Ale, informó este miércoles de una nueva resolución que ofrece mayores beneficios a los trabajadores cubanos en cuanto a la distribución de utilidades y su pago anticipado.

El funcionario, junto al miembro del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) José Antonio Pérez explicaron en conferencia de prensa que se trata de la Resolución 393/2021, publicada el 29 de septiembre en la Gaceta Oficial No. 83.

“Ante una auditoría al sistema del control interno de alguna entidad, que reciba calificación de Deficiente o Mal, o la imposibilidad de una acción de recontrol de esta, se ha decidido no afectar a todo el colectivo a los efectos de la distribución de utilidades y su pago, es decir, a quienes no son responsables de los problemas señalados en tales inspecciones”, comentó Regueiro Ale.

Añadió que otra acción positiva como resultado del aumento de la producción de bienes, servicios y niveles de eficiencia, es el incremento del monto a distribuir, de hasta un 50% correspondiente al segundo trimestre del presente año.

Recordó el viceministro que lo permitido era de hasta el 30% después de impuestos del potencial que a la empresa le corresponde distribuir en el proceso de pago anticipado de utilidades a los trabajadores.

“Si bien se pretende fortalecer el control interno y la contabilidad en los centros, y hacerla transparente, lo más significativo radica en que esos colectivos se sientan motivados a brindar más bienes y servicios en beneficio de la población y del país, pues de tales resultados depende que aumenten sus ingresos, aunque tampoco este es el único destino”, detalló.

Regueiro Ale subrayó que sin limitar los montos salariales, las administraciones deben tener en cuenta, con el visto bueno del sindicato y del colectivo, el aporte al Presupuesto del Estado y las utilidades destinadas a crear un fondo o ampliar el capital propio para diversas actividades, a liquidar deudas, a construir y reparar viviendas de los trabajadores, a inversiones, a la innovación tecnológica o a la capacitación, por citar algunos.

Por su parte, José Antonio Pérez manifestó la preocupación o inquietud de algunos centros laborales de que la distribución de las utilidades no fuera posible allí donde debido a la COVID-19 y al recrudecimiento del bloqueo los niveles de actividad económica se han reducido, o como también camino a la creación de nuevos actores desprendidos de las propias empresas, entre estas las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Mipymes.

Image not found or type unknown

“Hay que propiciar una mayor participación de los trabajadores en las decisiones a nivel de empresas, en los reglamentos que se aprueben, y así ha de aparecer en los convenios colectivos”, expresó el también jefe del Departamento Económico de la CTC.

Afirmó que a su vez se requiere una rendición de cuenta de los gastos, sobre todo en esas empresas con más de un 30 por ciento de personal indirecto a la producción.

Consideró que la principal traba estriba en que no están aplicando las facultades que se les han otorgado en aras de su perfeccionamiento y autonomía, “pues hay lugares donde el cambio de mentalidad no ha llegado aún y se requiere un uso racional de los recursos”.

Según Pérez, mientras más ingresos mayores aportes a ese presupuesto destinado a asegurar las actividades económicas y sociales del país, por lo cual vemos como el principal reto que los trabajadores comprendan la necesidad de lograr la anhelada eficiencia”, acotó.

El dirigente sindical señaló que se requiere elevar los niveles de capacitación o de preparación de los trabajadores en aras de alcanzar una cultura económica y jurídica, que posibilite interpretar y cumplir las normas que acompañan o amparan los procesos productivos, las transformaciones en la economía cubana, mucho más cuando en un territorio convergen diversos actores económicos. **(Fuente: [ACN](#))**



Radio Habana Cuba